

Francesc Corominas i Riera

Sobre la Ley de Dependencia

Hace tiempo que no escribo; hace demasiado. Será cosa del cambio climático; o de la sequía, quién sabe. Ahora sólo escribo en webs y blogs, qué cosa tan moderna, como la ley de la dependencia, modernilla ella.

Hace 4 años que vivo solo. Solo, bonito eufemismo para tres asistentes personales, una señora de la limpieza, otra que cocina, la fisioterapeuta domiciliaria, amigos, familia y... afortunadamente los vecinos los tengo a ralla. Creo que a esto lo llaman vivir de forma autónoma, aunque yo me conformo con decir que esto es una forma de vivir, la que me plantea mi discapacidad.

Nunca estuvo tan de moda esto de la vida autónoma de las personas con discapacidad; nunca estuvo tan cerca la desilusión. Detecto sensaciones de frustración, impotencia, indignación entre el colectivo que esperaba mucho de esto y por el momento, *res de res*. ¿Huele a manifestación?, ¿huele a unidad en el sector? Estaría bien.

Esperemos que esto sólo sea un inicio chapucero y que poco a poco, la cosa vaya mejorando. Pero ahora la realidad es otra: la oferta que tengo sobre la mesa es que un familiar que no vive conmigo firme como si fuera mi cuidador (aunque no me asista), que cotice a la seguridad social como si cobrara (aunque no cobre), y yo reciba el dinero directamente (renunciando a la ayuda del programa *Viure en Família*, de 240 euros al mes contributivos).

Y yo que me pregunto, ¿y si no tengo ningún familiar que lo quiera firmar? ¿y si no quiero pedírselo a ningún familiar? Muchas familias lo verán con buenos ojos porque así pueden acabar de cotizar para obtener una jubilación (así se me vendió el tema, como un gran regalo de la Administración); en mi caso, me sonroja pensar que la Administración proponga esto que, en cualquier otro caso, sería ilegal.

Tema asistente personal, me dicen que nada, que de momento, nada. Me ofrecen una tercera vía en base a las horas que tengo contratadas actualmente en una empresa que, lógicamente, son muy pocas porque no cuento con demasiadas ayudas (si así fuera, podría contratar más horas, pero no las puedo contratar si primero no me dan ayudas... la parte contratante de la primera parte, vamos).

La última. Me llama a toda prisa la persona que había venido a plantearme el PIA (programa individual de atención). Contratada a tiempo parcial por el Ayuntamiento, me dice que acaba el contrato esta semana, que a ver si ya lo podemos firmar. No acabo de entender la prisa, pero esto suena o que van a comisión o que les aprietan en objetivos para liquidar los expedientes. No me extrañaría ninguna de las dos cosas.

Así que de momento llamo cuidadora a mi cuñada, aumento en unos pocos euros lo que recibía hasta ahora y la vida sigue igual (y tengo dudas de si tengo toda la información sobre si lo que recibiré es lo correcto o si puedo aspirar a más, o si me puede perjudicar no firmar ahora en espera de algo mejor).

Y la vida sigue igual porque mientras no exista de verdad la figura del asistente personal, profesional, que se gana la vida con esto, trabajando sus 8 horas diarias con sus vacaciones y sus cosas, no haremos nada.

¿Cuántos jóvenes se plantean convertirse en asistentes personales cuando empiezan a plantearse su futuro profesional? Seguramente ninguno. ¿Como se lo pueden plantear si no saben que existe esa profesión, si nadie la practica? Podrán descargar cajas de un almacén, serán transportistas, trabajarán en un supermercado, pero nunca serán asistentes personales.

Así que seguiremos como hasta ahora, con muchas dificultades para encontrar asistencia personal de calidad (aunque sea pagando mucho), con poca continuidad y estabilidad laboral (tengo un asistente que se fue a trabajar a un supermercado, después se dedicó a poner parquet y, finalmente, a instalar cocinas... aquí le perdí la pista) y con la sensación de que en Alemania o Irlanda hace mucho más frío pero las ayudas que reciben, por cantidad y por calidad, están bien dirigidas hacia la asistencia personal (aunque tengan sus deficiencias, que las tienen).